**Declaración**

Dfrente con el pueblo

La Habana, 14 de febrero de 2023

El 30 de enero pasado se dio inicio formal al proceso para las elecciones a diputados y diputadas a la Asamblea Nacional. Estas se efectuarán el próximo 26 de marzo. Pero el proceso arrancó violando la ley electoral en al menos dos puntos esenciales: con la no publicación del padrón electoral y con una campaña electoral en toda regla.

Estas violaciones, prácticamente inevitables, revelan otras dos realidades profundas que todos los que integramos DFrente queremos poner en perspectiva. La primera es la del voto con los pies anticipado que casi el 3% del electorado cubano viene realizando, que afecta el cuerpo electoral del sistema político y el sentido mismo de las elecciones en un país en fuga, y que el gobierno evita exponer y contrastar. La segunda es que, confrontado con la ruptura progresiva del llamado consenso revolucionario, el régimen se ve obligado a pelear por todos los medios públicos posibles la asistencia a las urnas de todos y cada uno de los electores cubanos. Como si fuera un partido en competencia electoral.

Estos dos simples datos nos colocan ante el imperativo de una vieja demanda que desde DFrente también reivindicamos: la necesidad de un nuevo contrato político para Cuba que exprese sus nuevas dinámicas plurales, sociales y generacionales.

En efecto. El partido del rechazo, compuesto por emigrantes, por abstencionistas, por quienes votan nulo y en blanco, conforma ya una tendencia histórica y sociológica hacia una mayoría electoral superior al llamado partido de la revolución, al interior del cual los comunistas, que controlan y concentran todo el poder, son en sí mismos una minoría.

El comportamiento electoral en las dos últimas votaciones, la del Referendo del Código de las Familias y en las elecciones municipales, de septiembre y noviembre 2022 respectivamente, con su creciente cifra de rechazo ̶ ̶tomando por ciertos los datos oficiales̶̶ , refleja esta tendencia bastante clara, con un hondo impacto en el sistema político cubano: la pérdida acelerada tanto de su propia capacidad representativa como de su capacidad para representar a una sociedad cambiante. No representa a sus propios seguidores, porque estos no pueden elegir entre una pluralidad de sus supuestos representantes, y no representan a la sociedad en su conjunto porque esta no puede elegir libremente entre alternativas realmente presentes en el país.

El 26 de marzo confrontaremos una vez más esta nueva realidad política en la que el modelo representativo oficial se divorcia del país real.

Se votará ese día por 470 diputados para igual número de asientos, propuestos por otros diputados, y filtrados por comisiones de candidaturas que no nacen de los electores sino de organizaciones inscritas en el organigrama del Estado, quienes conformarán la Asamblea Nacional del Poder Popular. Y dentro de ella se propondrán a un diputado respectivamente, electos por demarcaciones específicas, y ratificados presumiblemente por el voto popular solo en calidad de tales, como presidente y primer ministro de la República ̶ designados a su vez por un partido que no nace de ni se somete a la voluntad popular ̶, sin el consentimiento del resto de los electores de la nación.

En una época en la que el consenso revolucionario se expresaba con cierta fidelidad en un sistema electoral típicamente plebiscitario, en el que la sola participación era suficiente como criterio de apoyo, la ausencia de representatividad del sistema político y electoral, más o menos indiscutible, se enmascaraba y ocultaba detrás de aquel consenso. Una vez roto este, salen a la luz y se aceleran la ausencia de representatividad y la pérdida de legitimidad del sistema político y electoral cubano.

Cuando de 8 millones de electores, 3 no encuentran canales de representación, el problema lo tiene el sistema. Cuando de la presidencia del Consejo de Estado y de Ministros se pasa a la presidencia de la República sin el voto directo del electorado, solo se puede esgrimir la legitimidad que otorga la existencia del Estado; no la que nace y debe nacer en las urnas. La que ya demandan millones de cubanos.

Para nosotros y nosotras en DFrente, el problema de fondo que reaparecerá con fuerza una vez más este 26 de marzo es el de la contradicción entre la soberanía popular y la hegemonía y secuestro totales de la voluntad política del Estado por el partido comunista. La que existe entre los artículos 3 y 5 de la Constitución vigente.

La ruta estratégica para que de una vez se pongan de acuerdo la Constitución del Estado, la representatividad de los funcionarios electos y la soberanía que nace de los ciudadanos pasa por una reforma constitucional que instituya la soberanía popular como un principio pétreo superior, que instaure un Estado de derecho sin ideologías y que elimine el carácter único del partido comunista. La condición imprescindible para la formación plural de la voluntad política del Estado en correspondencia con la naturaleza plural de la sociedad cubana. Esto como primer paso hacia elecciones democráticas libres, pluralistas, justas e integrales.

Dfrente está listo para trabajar con la ciudadanía y con otros actores democráticos en esta dirección. Para empezar, les invita a que participen en la campaña: *Tu Abstención es tu voz*, divulgando en sus redes *una* razón por la que se abstendrían de participar en la votación del 26 de marzo. También, a que hagan valer de manera cívica su auténtica capacidad como electores, solicitando su CERTIFICACIÓN acreditativa de su condición de elector ante el Consejo Electoral de cada municipio. Un paso legalmente imprescindible para quienes han apoyado o quieren apoyar con sus firmas las diversas iniciativas legislativas y constitucionales que impulsan organizaciones que integran nuestra plataforma.

DFrente, con el pueblo.